



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**DECRETO NUMERO 696 DE
27 ABR 2016**

SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL
SECRETARÍA JURÍDICA
Dada en Bogotá, D. C., a
27 de Abril de 2016.

Por el cual se designa al Embajador de Colombia ante el Gobierno del Reino de España como Embajador No Residente ante el Gobierno del Principado de Andorra

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1943 del 2 de octubre de 2015, el doctor **ALBERTO JACOBO FURMANSKI GOLDSTEIN**, identificado con cédula de ciudadanía 17.187.365, fue nombrado en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de España.

Que el doctor **ALBERTO JACOBO FURMANSKI GOLDSTEIN** tomó posesión de manera efectiva en la ciudad de Madrid, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, el 9 de octubre de 2015.

Que la Convención de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas, aprobada por Ley 6° de 1972 y en vigor para Colombia, establece en el artículo 5° que un Estado acreditante podrá después de haberlo notificado en debida forma a los Estados receptores interesados, acreditar a un jefe de misión ante dos o más Estados.

Que la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de España es concurrente ante el Gobierno del Principado de Andorra, y se encarga, por lo tanto, de atender las relaciones diplomáticas al no existir una Misión Diplomática de Colombia ante dicho Gobierno.

Que el Gobierno del Principado de Andorra mediante Nota Verbal NV CO.01/16 del 3 de marzo de 2016, concedió el beneplácito de estilo para la designación por parte del Gobierno de Colombia, del doctor **ALBERTO JACOBO FURMANSKI GOLDSTEIN** como Embajador no residente ante dicho Gobierno.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO 1°.- DESÍGNASE al doctor **ALBERTO JACOBO FURMANSKI GOLDSTEIN**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de España, como **EMBAJADOR DE COLOMBIA NO RESIDENTE** ante el Gobierno del Principado de Andorra.

ARTICULO 2°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a

27 ABR 2016

PATTI LONDOÑO JARAMILLO

Viceministra de Relaciones Exteriores

Encargada de la Funciones del Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores